

municipalidad en sus instalaciones, que esta, esta en custodia del ex alcalde municipal.

Carlos H. Zelaya
Alcalde Carlos H. Zelaya

Nolmy A. Rivera
ViceAlcalde Nolmy A. Rivera

Juan C. Solís
I Regidor Juan C. Solís

Dunia Noelsy Juarez Antunez
II Regidora Dunia N. Juarez

Roxana Baquedano
III Regidora Roxana Baquedano

Juan F. Grijalva
IV Regidor Juan F. Grijalva

Oscar Anival Argueta
V Regidor Oscar Anival Argueta

Gladis Argentina Juarez
VI Regidora Gladis Juarez

Martha Hernandez
VII Regidora Martha Hernandez

Santos Reinol Bardales
VIII Regidor Santos Reinol Bardales

Acta 468

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal hoy jueves 03 de marzo del año 2022 presidió la sesion el Sr. Alcalde Municipal Carlos H. Zelaya Moncada, la Vice Alcalde Nolmy Argentina Rivera y sus regidores en su respectivo orden: Juan Carlos Solís Antunez, Dunia Noelsy Juarez Antunez, Yesica Roxana Baquedano Villafrencia, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anival Argueta Villafrencia, Gladis Argentina Juarez Bardales, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinol Bardales Mendez y con la Secretaria que da fe se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

- 1) Comprobación de Quorum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la Sesión
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior
- 6) Informe de demanda contraída la alcaldía por ex empleados
- 7) No rendición de informe de los primeros 25 días de Enero
- 8) Dominios Plenos
- 9) Varios

Desarrollo

- 1) Se comprobó que había Quorum
- 2) Oración a Dios dirigida por la regidora Gladis Juárez
- 3) Una vez se comprobó había Quorum el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión.
- 4) Se sometió a consideración de la honorable Corporación Municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
- 5) La secretaria municipal dio lectura al acta anterior la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad firmando el Alcalde Municipal, Vice Alcalde, Regidores y secretaria municipal.
- 6) La Secretaría Municipal procedió a dar lectura a la demanda interpuesta por ex empleados de la corporación anterior, detallando que fueron despedidos el 13 de enero por el Alcalde anterior, también se desglosaron los nombres de los demandantes la suma de cada uno de ellos y el monto total al que hacienda dicha demanda, y se aclaró que dicha demanda fue contestada por el alcalde anterior en fecha 20 de enero, sin negociación alguna. El Sr. Alcalde Carlos H. Zelaya expresa que él recibió la notificación el día 24 de Enero y que quedó claro que estas acciones fueron planeadas y hechas con malicia para afectar el funcionamiento de la nueva

corporación, que desconocía la existencia de esos empleados, ya que no hay registro en la alcaldía, ni de contratos ni libros de asistencia. aclarando que el daño se lo hacen al pueblo actuando con esa maldad.

El Regidor Juan Grijalva hace énfasis en que los despidieron estando en funciones la corporación anterior y que el Sr. Juan Solís cometió una arbitrariedad al contestar dicha demanda.

7) Esta Corporación Municipal hace constar que desconoce el informe de liquidación de fondos de los primeros 25 días del mes de enero del año 2022, tiempo en el que aun estaba en función la corporación anterior.

8) La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere el artículo 70 de la Ley de Municipalidades reformada mediante decreto Acuerdo Otorgar Título de Dominio Pleno a la Secretaría de Educación pública en carácter de donación predio ubicado en Barrio las Vegas que he venido ocupando por varios años del cual se (INPRC) dominio Pleno a esta municipalidad después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia R. Zelaya Este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide 19.00 mts colinda con el parque municipal, Al SUR mide 20.00 mts. y colinda con propiedad de Cesar Turcios y calle de por medio, El ESTE mide 27.00 mts y colinda con propiedad de Marlon Lobo, A OESTE 27.00 mts y colinda con propiedad de Angela Méndez y calle de por medio, haciendo un área total de 526.50 metros cuadrados con un valor unitario de 25.00 con un valor total de 13,162.00 debiendo pagar en la tesorería municipal el 12% de su valor catastral dichos dominios plenos se desmembran del título de ejidos inscritos bajo el #92 y tomo #1579 del R. de la propiedad inmueble del pueblo de Olancha.

8.2 La Honorable corporación Municipal que en uso de sus facultades que le confiere la el Artículo 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto Acordo Otorgar Titulo de Dominio Pleno al señor Ildor Medardo Solis Funez con DNI 1522-1987-00252 poseedor de un predio ubicado el Barrolas Vegas que ha venido ocupando por varios años en un terreno urbano ejidal no Marginal del cual a solicitado dominio pleno a esta municipalidad y despues de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia R. Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 16.40 mts colinda con propiedad de Juan Solis, Al SUR: 16.40 mts colinda con propiedad de Elde Romero, Al Este 17.70 mts. colinda con propiedad de Leonel Martinez, Al OESTE 17.70 mts colinda con propiedad de Rosa Funez, Erlinda Salinas y Calle de por medio, haciendo un area total de 280.44 mts², Con un valor total de 7,077.00, debiendo pagar en la tesoreria municipal el 12% del valor total, dicho Dominio Pleno se desmembra del titulo de ejidos bajo el tomo # 92 y # 7579 del registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho.

8.3 La Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Artículo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acuerdo Otorgar Titulo de Dominio Pleno a en Caracter de Donacion a la Secretaria de Educacion Publica (Jardin de niños Beritilia Reyes) en un terreno ejidal Marginal ubicada en la comunidad de La Medina, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al NORTE: 25.55 mts colinda con propiedad de Rufina Reyes y Carril de por medio, Al SUR: 24.20 mts. colinda con propiedad de Alfonso

Reyes Al ESTE: 34.40 mts. colinda con propiedad de Jose Funez, Al DESTE 30.70 mts. colinda con carretera que conduce de Yacón a la Union, haciendo un area total de 807.74 metros cuadrados con un valor unitario de Lps. 10.00 el mts². con un valor total de Lps. 8,077.40 debiendo pagar en la tesoreria municipal el 6% de su valor catastral, dicho dominio pleno se desmembra del titulo del ejidos bajo el tomo # 92 y # 1579 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olancha.

9) Varios.

Solicitud para sustitución de la Juez de Paz a la Corte suprema de justicia, ya que dejó un mes antes del otorgado por la corte, lo que implica en abandono de labores, y mal atención a la población, por lo cual han pedido a la corporación municipal se haga la denuncia correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia.

No habiendo mas puntos que tratar se cierra la sesion

Carlos H. Zelaya

Alcalde M. Carlos H. Zelaya



Nolmy Rivera

Vice Alcalde Nolmy Rivera

Juan C. Solís

I Regidor Juan C. Solís

II Regidora Dunia Norely Juárez

María Bequerano

III Regidora María Bequerano

Juan Grisalvo

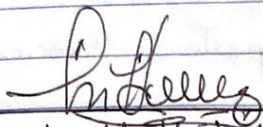
IV Regidor Juan Grisalvo

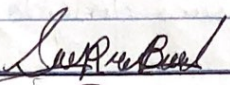
Oscar A. Argueta

V Regidor Oscar A. Argueta

Gladis Juarez

VI Regidora Gladis Juarez


 VII Regidor Martha L. Hernandez


 VIII Regidor Santos R. Bardales


 Secretario Municipal



Acta 469

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal hoy martes 15 de marzo del año 2022, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zelaya Morada, la Vice Alcalde Nolmy Argentina Rivera y sus regidores en su respectivo orden: Juan Carlos Solís Antúnez, Dunia Norchy Juaréz Antúnez, Yesica Roxana Baquedano Villafranca, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Aníbal Argueta Villafranca, Gládis Argentina Juaréz Bardales, Martha Lilia Hernández, Santos Beinel Bardales Méndez y con la secretaria que da fe se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda.

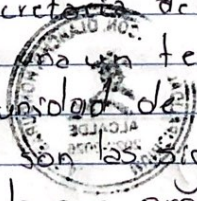
- 1) Comprobación de Quorum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 6) Acuerdo para seguir formando parte de la Alianza para el manejo del área protegida Refugio de Vida Silvestre el Armado (RVSEA).
- 7) Solicitud de supervisión y cambio de Juez de Paz.
- 8) Informe sobre pago de
- 9) Dormios Plenos
- 10) Varios.

- 1) Se comprobó que había Quorum
- 2) Oración a Dios dirigida por el pastor y Asesor Gabriel Juárez.
- 3) Una vez se comprobó había Quorum el Sr. Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.
- 4) Se sometió a consideración de la honorable Corporación Municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
- 5) La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, firmando el Alcalde Municipal, vice Alcalde, Regidores y Secretaría Municipal.
- 6) La Secretaría Municipal procedió a dar lectura a la solicitud para seguir formando parte de la alianza para el manejo del Área protegida Refugio de vida Silvestre el Armado, habiendo conocido la Gestión Conjunta que se realiza con municipalidades de El Rosario y Guayaque la Fundación de vida Silvestre el Armado (RVSEA) Bolancho, y el ICE, para la ejecución del Plan de Manejo orientado a la protección del Refugio de Vida Silvestre El Armado (RVSEA), acuerda apoyar la ejecución del mismo con su personal y aportes en efectivo y especies a los proyectos aprobados asignando recursos que se acuerden para su ejecución, para lo cual la Corporación Municipal aprueba por unanimidad dicha moción.
- 7) En vista de las quejas recibidas por la población a esta corporación municipal, en pleno aprueba solicitar a la corte suprema de Justicia una supervisión y cambio de Juez de Paz de este municipio, ya que la persona asignada a este cargo e incurrido en faltas, como ser malos tratos a la población, que necesita de su ayuda, dejar su trabajo un mes antes del otorgado por la corte, lo que implicaría en abandono de labores, luego de conocer y discutir dicha solicitud la Corporación Municipal en pleno aprueba hacer dicha solicitud.

a la corte su

B) El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación municipal que el día Lunes 24 de Enero quedo aprobado por la corporacion municipal anterior presidida por el Sr. Juan Carlos Solis; en el acta No. 464 folio 293 numeral 8-8.1 el presupuesto de 200,000.00 (cien mil lempiras exactos) para los gastos de toma de posesión para la nueva Corporación Municipal 2022/2026. Por lo que hace de su conocimiento que para llevar a cabo el evento en tiempo y forma a auditos a solicitar un préstamo los 200,000.00 lempiras a la persona natural La Señora Marleny Concepción Funez Pacheco con DNI 15227958-00737 con el convenio de efectuar el pago en cuanto la municipalidad tuviero los fondos para hacer efectivo dicho pago; Por lo tanto el día Lunes 14 de Marzo se realizo dicho proceso de reembolso a la señora Marleny Funez extendiendole el cheque Numero 00007809 de la cuenta de banco BANHCFE N° 072634000020; El cual la señora Marleny Funez lo deposito en banco Occidente para que entrara en Compensación.

9) La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere el articulo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 Acordo otorgar titulo de Dominio Pleno en caracter de Donación a la Secretaria de Salud Republica (CESAR SAN PEDRO) ubicado en un terreno ejidal Marginal ubicado en la comunidad de San Pedro, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide 11.00 mts colinda con propiedad de Arsenio Mendez y calle de por medio, AL SUR: mide 11.00 mts. colinda con propiedad de Yanubia Zaldivar. AL ESTE: mide 18.00 mts. colinda con propiedad de Yanubia Zaldivar, AL OESTE: mide 18.00 mts. colinda con propiedad de Iglesia Evangelica Filadelfia.

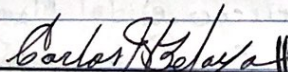


haciendo un area total de 798.00 metros cuadrados, con un valor unitario de Lps. 10.00 el m² con un valor total de Lps. 7,980.00 debiendo pagar el en la tesoreria municipal el 6% de su valor catastral, dicho dominio pleno se desmembra del titulo de ejidos bajo el tomo # 92 y # 1579 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olancho.

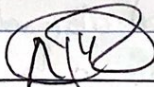
10). Varios: La Regidora Roxana Baquedano solicito la donacion de mascarillas y gel anti bacterial para los centros educativos que participan en el pilotaje Retorno seguro a clases, El Sr. Alcalde se compromete a comprar las mascarillas y el gel solicitada.

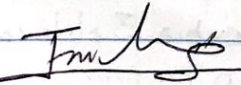
10.1 El Sr. Alcalde se compromete a pagar deuda de 32,000.00 Lempiras a una ONG, para asi conseguir apertura en dicha ONG y asi servir a la poblacion sin distincion de color.

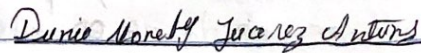
10.2 La Corporacion Municipal en Pleno aprueba solicitarle al Sr. Juan Carlos Solis ex alcalde de este municipio, pase de forma inmediata los vehiculos que pertenecen a la alcaldia municipal, quedando en un plazo de 8 dias, de lo contrario se procedera conforme a ley. No habiendo mas puntos que tratar q se cierra la sesion.


Carlos H. Zelaz




Nolmy A. Rivera


Juan C. Solis


Dunia Morely Juarez Asturias
Dunia M. Juarez